Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 11223.- /

Monte Patria, 21 de octubre de 2014.

VISTOS: DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio Nº 12.331 del 11 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Año 2014, del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, Los Bonos y Asignaciones se encuentran contemplados en el Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, Ord. Nº 259 del 06 de octubre de 2014, de la dirección de la Escuela El Palqui.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE ASIGNACION ESPECIAL MUNICIPAL**, a Doña **MELISSA FERNANDA ALFARO ALFARO**, Cédula de Identidad Nº 15.574.328-K, Asistente de la Educación, que cumple la función de Asistente de Aula, en la Escuela El Palqui, en compensación por cubrir 05 días de licencia médica de la Educadora de Párvulos de la titular Sra. Victoria Pasten Moroso, entre el 23 al 29 de septiembre de 2014, de acuerdo a Ord. Nº 259 del 06 de octubre de 2014, de la dirección de la Escuela El Palqui.

2.- La Asignación Especial Municipal Compensatoria se hace efectiva por los días del 23 al 29 de septiembre de 2014.

3.- La Asignación asciende a la suma de $82.106.-, por los días antes señalados, imponible y tributable.

4.- Páguese con cargo al Sub-Título 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub. Asignación 001, Sub. Sub. Asignación "Remuneración del Personal No Docentes" del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

ALCALDE

WAGZ / NAM / Apo.